ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS SENACYT
I. SUBPROGRAMA DE BECAS PARA FORMACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE INVESTIGADORES
B. BECAS DOCTORALES
CONVOCATORIA DE DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD 2026
Decreto Ejecutivo No. 8 de 23 de marzo de 2026, que reglamenta la Ley 475 de 25 de junio de 2025

DIRIGIDA A: Personas de nacionalidad panameña con nivel de estudio de **maestría**, que deseen realizar estudios doctorales en un centro de reconocida excelencia internacional.

OBJETIVO: Este programa tiene como objetivo la formación de investigadores panameños para la República de Panamá que garanticen el incremento de capital humano con altas capacidades para actividades científicas y tecnológicas.

ÁREAS DE ESTUDIOS:

- Informática Biomédica, IA y Ciencia de Datos
- Ingeniería Biomédica y Tecnologías para la Salud
- Biotecnología y Bioingeniería
- Ciencias Biomédicas y Medicina Traslacional
- Descubrimiento y Desarrollo de Fármacos
- Salud Pública, Epidemiología y Salud Global
- Toxicología
- Microbiología, Enfermedades Infecciosas y Salud Ambiental
- Gestión, Ética e Investigación en Salud
- Salud, Rehabilitación y Desarrollo Humano
- Tecnologías Aplicadas a la Salud

Debe verificar en el Anexo el listado de programas que se puede someter de acuerdo con cada área de estudio. Este Anexo forma parte integral de la Convocatoria. El doctorado de investigación a estudiar debe guardar estrecha relación con los estudios previos de cada postulante, tal como se presenta en los requisitos.

Cada aspirante debe incluir tres (3) sugerencias de universidades. Las becas se concederán únicamente para estudiar en universidades que se encuentren en los siguientes rankings, en el área de estudios seleccionada:

- Shanghái Ranking 2026: https://www.shanghairanking.com/rankings/gras/2026, las 300 mejores universidades.

La SENACYT se reserva la facultad de recomendar la universidad de acuerdo con otras opciones que considere.

DURACIÓN: La beca tendrá una duración de hasta cuatro (4) años para estudios doctorales. **Para este programa no se financian materias o programas de maestría.**

Los estudios deberán cursarse en modalidad presencial y a tiempo completo; no obstante, podrá apoyarse la modalidad compartida en aquellos programas que permitan desarrollar la investigación en Panamá.

MONTOS: Las becas de este Programa tendrán una asignación de hasta Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/.250,000.00), basado en los rubros del art. 31 del Reglamento de Becas, plenamente justificados y a la aprobación de la SENACYT.

Para esta convocatoria, la SENACYT ha publicado en su página web la Tabla de Asignación de Fondos, que establece el estipendio de manutención según el país y la región donde se realicen los estudios.

REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES:

1. **Formulario de aplicación** a la beca debidamente completado y firmado. Deberá llenar el formulario en el enlace de ArcGIS (https://arcg.is/0XeOvH0) que se encuentra publicado en la convocatoria.
2. **Copia del diploma universitario a nivel de maestría**, o constancia oficial de culminación de estudios que acredite la aprobación de todas las asignaturas y del trabajo de grado, indicando que el solicitante se encuentra en espera de la emisión del diploma.
3. **Copia de los créditos universitarios de maestría** que reflejen un índice académico **mínimo de 1.80/3.00** o su equivalente.
4. **Ensayo de máximo tres (3) páginas** que exponga con claridad los aportes y compromisos en I+D+i que el solicitante adquirirá. Asimismo, deberá incluir su motivación y visión sobre las razones para realizar estos estudios.
5. **Carta de admisión definitiva o documento que evidencie la solicitud de admisión** a un centro de estudio y programa alineado con la formación previa del solicitante y con las áreas establecidas en el anuncio. Se dará prioridad a quienes presenten carta de aceptación de un director de tesis para la propuesta. En caso de no contar con admisión definitiva, el solicitante deberá presentar constancia de trámite de admisión a tres (3) universidades. Pueden ser correos, aplicación en línea, las cuales deberán ubicarse entre las 300 mejores según el Shanghái Ranking 2026, de acuerdo con el área de estudios establecida para esta convocatoria.
6. **Copia de los tres (3) programa académico** de las universidades sugeridas que deben estar en las 300 mejores según el Shanghái Ranking 2026 https://www.shanghairanking.com/rankings/gras/2026
7. **Formulario de presupuesto** de los tres (3) programas académicos.
8. **Evidencia de excelencia académica** de las tres (3) universidades sugeridas (adjuntar copia de posición en el Shanghai Ranking 2026).
9. **Tres (3) cartas de referencia académica y/o de experiencias profesionales,** debidamente firmadas, que destaquen al menos las habilidades y logros del solicitante.
10. **Estar Paz y Salvo en la SENACYT**. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
11. **Hoja de vida actualizada** que incluya todos sus méritos o experiencias académicas, así como trabajos, proyectos, publicaciones y actividades de perfeccionamiento académico o profesional.
12. **Declaración jurada firmada por el aspirante**, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas de SENACYT.
13. **Copia de cédula de identidad personal**, ambas caras en una misma página.
14. **Evidencia o constancia que certifique su nivel actual en el idioma inglés**. Puede presentar el resultado de examen de centros de idioma o de Duolingo English Test. (Duolingo English Test). SENACYT cubrirá solamente de 6 a 8 meses donde deberá demostrar que ha alcanzado un nivel B2.
15. **Documentos de estado civil y dependientes**, cuando aplique:
    - Certificado electrónico de matrimonio.
    - Certificados electrónicos de nacimiento de hijos, dependientes, hasta los 25 años que convivan en el mismo hogar.

Los aspirantes deben cargar al enlace ArcGIS toda la documentación en el orden que aparece en la Guía de los Documentos a Entregar publicado en la convocatoria.

Durante el proceso de aplicación, los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (mediante apostilla o vía consular). Asimismo, toda la documentación deberá entregarse en idioma español o acompañada de una traducción simple.

En caso de resultar seleccionado, el aspirante deberá presentar lo siguiente:

1. Traducción oficial de los documentos que no se encuentren en idioma español, realizada por un traductor público autorizado.
2. Los créditos y el diploma en original, junto con una copia, para su autenticación por la SENACYT al momento de hacer efectiva la beca.
3. Presentar dos (2) codeudores con capacidad financiera. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el reglamento podrá dar lugar a la conversión de la beca en préstamo.

El beneficiario deberá iniciar sus estudios una vez le sea notificado el refrendo de su contrato por la Contraloría General de la República. El desembolso de la beca estará sujeto a dicho refrendo. En caso de tratarse de continuación de estudios, los pagos se efectuarán a partir de la fecha de refrendo del contrato.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 24 de noviembre de 2026
PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 29 de enero del 2027 a las 2:00 p.m. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios). Toda la documentación solicitada deberá cargarse a través del enlace de ArcGIS (https://arcg.is/0XeOvH0) en un único archivo en formato PDF, dentro de la fecha y hora de cierre establecidas.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. La asignación de las solicitudes se realizará de manera aleatoria, según el área, modalidad o convocatoria, con el propósito de minimizar posibles sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ESTE ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios). CONSULTAS: docsalud@senacyt.gob.pa o al **517-0119 ext. 1119.**